


20252600032903

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20252600032903

Fecha: Jueves, 28 de Agosto de 2025

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F28
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 10
	CERTIFICACION DE SUPERVISION CUENTA DE COBRO	Fecha: 27/12/2023 Página: 1 de 2

Fecha		
DD	MM	AAAA
28	08	2025


1.DATOS GENERALES									
CONTRATO No. 252 de 2025									
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO ASISTENTE DE CAMARA PARA TEVEANDINA SAS.									
TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios				FUENTE DE RECURSOS:		RES. 008/25 FUTIC CONTENIDOS			
				FACTURA:					
PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: 27/02/2025 HASTA: 26/09/2025									
NOMBRES Y APELLIDOS Y/O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: JUAN SEBASTIAN PACHECO FORERO									
PESONA NATURAL: <input checked="" type="checkbox"/>				PERSONA JURÍDICA: <input type="checkbox"/>					
C.C. No 1233688837				NIT:					
Régimen común <input type="checkbox"/> Régimen simplificado <input checked="" type="checkbox"/>									
Valor de la factura y/o documento equivalente más IVA (si aplica)						VALOR A PAGAR		\$ 2.045.453	
PERIODO CERTIFICADO		Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
			27	07	2025		26	08	2025
Número de pago: 06 DE 07									
2. INFORMACIÓN FINANCIERA									
VALORES									
VALOR DEL CONTRATO						\$14.318.171			
MODIFICACIÓN AL VALOR 1		Adición <input type="checkbox"/> Disminución <input type="checkbox"/>							
MODIFICACIÓN AL VALOR 2		Adición <input type="checkbox"/> Disminución <input type="checkbox"/>							
MODIFICACIÓN AL VALOR 3		Adición <input type="checkbox"/> Disminución <input type="checkbox"/>							
MODIFICACIÓN AL VALOR 4		Adición <input type="checkbox"/> Disminución <input type="checkbox"/>							
VALOR ANTICIPO									
VALOR A AMORTIZAR EN ESTA CUENTA									
VALOR AMORTIZADO ANTES DE ESTA CUENTA									
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DESPUES DE ESTA CUENTA									
VALOR A PAGAR DE ESTA CUENTA						\$2.045.453			
VALOR EJECUTADO A LA FECHA ANTES DE ESTA CUENTA						\$10.227.265			
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR DESPUES DE ESTA CUENTA						\$2.045.453			
Si el pago se pacta por capítulos, tenga en cuenta que Canal Trece ha determinado que para que el contratista no tenga que variar la base mensualmente, el valor del aporte a seguridad social se hará dividiendo el valor del contrato en el número de meses pactados.									
Nota: En el caso que el contrato presente más adiciones, se deberán adicionar igual número de casillas.									
Datos del Registro Presupuestal						NÚMERO		FECHA DEL REGISTRO	
						341		27/2/2025	
Número de planilla de aportes a salud, pensión y ARL:						1074671883			
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL						ENTIDAD		VALOR	
BASE INGRESO DE COTIZACIÓN								\$1.423.500	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD 12,5 % (*)						Famisanar		\$177.938	
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN 16% (*)						Colfondos		\$227.760	
APORTE ARL (*):						Positiva		\$14.861	

20252600032903

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20252600032903**

Fecha: **Jueves, 28 de Agosto de 2025**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F28
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 10
	CERTIFICACION DE SUPERVISION	Fecha: 27/12/2023
	CUENTA DE COBRO	Página: 2 de 2

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional, deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios y o de valor a cobrar (sin incluir IVA). En este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados. En todo caso, si el valor del ingreso base de cotización es inferior a un salario mínimo mensual legal vigente, la cotización al sistema de seguridad social deberá hacerse sobre un (1) salario mínimo mensual legal vigente y deberá ser diligenciado directamente en la casilla.

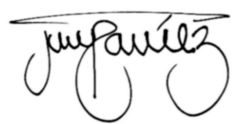
3. El Interventor y/o Supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

El contratista cumplió con la obligación del pago de los parafiscales (salud, pensión y ARL) de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002. Soporte evidencia se valida y anexa al presente certificado.

Igualmente se certifica que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales requeridas en el mes a certificar. 27 de Julio al 26 de Agosto del 2025.

4. Anexos

Se adjunta certificado de supervisión, informe de actividades, evidencias, documento equivalente, planilla de pago



YENNI CATHERINE RAMIREZ TORRES

Supervisor de planta
COORDINADOR TÉCNICO Y DE PRODUCCIÓN



GERMAN JULIA

Supervisor de Apoyo
ASESOR CONCEPTUAL DE PRODUCCIÓN



CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S.

NIT: 830.005.370-4

DEBE A:

NOMBRE: JUAN SEBASTIAN PACHECO FORERO
NIT/C.C.: 1233688837
Dirección: Calle 70 a bis #117-16
Teléfono: 3007885203
Correo: sebas392008@hotmail.com
Fecha: 28 de Agosto del 2025
Ciudad: Bogotá D.C

Número interno:

Por concepto de:

PRESTAR MIS SERVICIO COMO ASISTENTE DE CAMARA PARA TEVEANDINA SAS. DURANTE EN PERIODO DEL 27 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2025

La suma de:

DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.045.453)

Consignar en:

Entidad financiera: BBVA
Número de cuenta: 0974002751
Cuenta de ahorros: Cuenta corriente:

Contabilización:

VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN:	2.045.453
IVA:	
RETENCIÓN DE IVA:	
RETENCIÓN EN LA FUENTE:	
RETENCIÓN DE ICA:	
VALOR A PAGAR:	

Sebastian Pacheco F

C.C 1233688837

Para personas naturales no comerciantes o inscritas al Régimen Simplificado. Decreto 522 de marzo de 2003, artículo 03.



PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-08-25, 07:28:27 AM Tipo Planilla | Número Planilla 1074671883

Periodo Cotización 202506

Periodo Servicio 202506

Cliente:

PAGADA 2025-08-05 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN SEBASTIAN PACHECO FORERO		
Documento	CC 1233688837	Dirección	CL 70A #117 - 16 CALLE 70 A BIS #117-16
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	8133650
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
		Total Afiliados	1

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1233688837		Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00				PACHECO FORERO JUAN SEBASTIAN	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																	Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud				Riesgos				Caja				Parafiscales									
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SUN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS				Dias AFP	Dias CCF	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSFS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	0				16%	\$ 1.423.500	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	EPS005		12,5%	\$ 1.423.500	\$ 178.000	\$ 0	14-23	2	1,044%	\$ 1.423.500	\$ 14.900	NIN-CC	0%	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0


IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 14.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 420.700



FECHA DEL INFORME	28 DE AGOSTO DE 2025
No DE CONTRATO	252 DE 2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO ASISTENTE DE CAMARA PARA TEVEANDINA SAS.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN SEBASTIAN PACHECO FORERO
SUPERVISORES	YENNI CATHERINE RAMIREZ TORRES COORDINADOR TÉCNICO Y DE PRODUCCIÓN SUPERVISOR DE PLANTA GERMAN JULA ASESOR CONCEPTUAL DE PRODUCCION SUPERVISOR DE APOYO
PERIODO A CERTIFICAR	DEL 27 JULIO A 26 AGOSTO DEL 2025

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad, así:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p>1. Requerir, alistar y disponer los equipos necesarios para las grabaciones asignadas (kit de luces, trípodes, micrófonos, cámara y accesorios).</p>	<p>El 28 de Julio Para la grabación del programa <i>Magnífica región trece</i>, se realizó la solicitud, alistamiento y disposición de los equipos necesarios, incluyendo kit de luces, trípodes, micrófonos, cámara y accesorios. Se verificó el correcto funcionamiento de cada elemento antes del inicio de la grabación, asegurando una cobertura óptima del evento.</p> 
<p>2. Brindar asistencia en el montaje de los equipos en grabación y estar atento de la seguridad de estos.</p>	<p>El 30 de JULIO del 2025 Durante la grabación de notas para el programa <i>Magnífica Region Trece</i>, se asistió en el montaje de los equipos, asegurando la correcta instalación de la cámara, micrófonos y luces. Se supervisó la estabilidad de los trípodes y la seguridad del equipo durante la</p>

grabación, garantizando un desarrollo fluido y sin inconvenientes técnicos.



- 3. Apoyar el montaje y desmontaje de equipos en transmisiones remotas, así como el cargue, descargue y embalaje de los equipos necesarios para las mismas.

El 2 de Agosto En la grabación Magnifica Region Trece , se brindó apoyo en el montaje y desmontaje de los equipos necesarios para la transmisión remota. Se realizó el cargue, descargue y embalaje de cámaras, trípodes, luces y micrófonos, asegurando su correcto transporte y disposición para la grabación.



- 4. Velar por el buen embalaje de los equipos para el debido transporte e informar de manera inmediata al supervisor del contrato y al

El 7 de Agosto Durante la grabación de Magnifica Region Trece, se garantizó el adecuado embalaje de los equipos para su transporte, protegiendo cámaras, micrófonos, trípodes y accesorios. Además, se realizó una inspección

soporte de ingeniería cualquier anomalía que se presente en los equipos.

previa y posterior al uso de los equipos, informando de inmediato al supervisor del contrato y al soporte de ingeniería sobre cualquier anomalía detectada.



5. Apoyar al camarógrafo con las necesidades técnicas durante las grabaciones y vigilar la calidad técnica de la grabación.

El 10 de Agosto del 2025 Durante la grabación del programa Magnifica Region Trece, se brindó apoyo técnico al camarógrafo, asegurando el correcto ajuste de la cámara, estabilización del encuadre y manejo de los accesorios necesarios. Se supervisó la calidad técnica de la grabación, verificando iluminación, enfoque y audio para garantizar imágenes nítidas y un sonido óptimo.



6. Acudir a los llamados de la producción en los cronogramas establecidos de acuerdo con las necesidades del proyecto.

El 12 de Agosto del 2025 En la grabación de *Magnifica Region Trece* se acudió puntualmente a los llamados de producción según el cronograma establecido. Se estuvo disponible para atender las necesidades del proyecto, asegurando el correcto desarrollo de la grabación y brindando apoyo técnico en cada etapa del proceso.



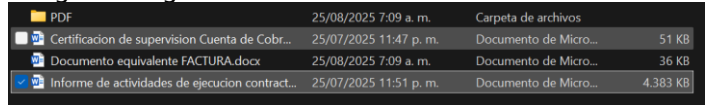
7. Velar por el cuidado de los elementos en desarrollo de su contrato, mantener el equipo en perfectas condiciones de uso y limpieza.

El 15 de Agosto Durante la grabación de Magnifica región trece, se garantizó el cuidado de los equipos, asegurando su correcto manejo y funcionamiento. Se realizó la limpieza y mantenimiento preventivo de cámaras, trípodes, micrófonos y demás accesorios, preservando su óptimo estado para futuras producciones.



8. Entregar con el informe de pago, todos los documentos que evidencien la labor desempeñada ya sea en físico o en medio magnético.

Se realizó la entrega de los documentos que evidencian la labor desempeñada junto con el informe de pago, asegurando el cumplimiento de los requisitos administrativos. La documentación incluyó registros de fotografías digitales.



9. Las demás que requiera el supervisor del contrato que tengan relación con el objeto contractual.

Se atendieron las solicitudes adicionales del supervisor del contrato, asegurando el cumplimiento de las tareas asignadas dentro del marco de las responsabilidades contractuales. Se brindó apoyo en actividades técnicas y

logísticas según las necesidades de cada producción, contribuyendo al correcto desarrollo de las grabaciones.



NOTA: En cumplimiento del Parágrafo 1° del Artículo 4, del Decreto 2271 de 18 junio 2009, me permito certificar bajo la gravedad de juramento con mi firma y número de identificación, que los documentos que soportan el pago del período arriba certificado corresponden a los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, ingresos provenientes del contrato suscrito con TEVEANDINA SAS.

Sebastian Pacheco F
JUAN SEBASTIAN PACHECO FORERO
CONTRATISTA


YENNI CATHERINE RAMIREZ TORRES
COORDINADOR TÉCNICO Y DE PRODUCCIÓN
SUPERVISOR DE PLANTA



GERMAN JULA
ASESOR CONCEPTUAL DE PRODUCCION
SUPERVISOR DE APOYO